

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5734 GALVEZ MOTOR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CEMAUTO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 21 de octubre de 2024, el Socio único de Galvez Motor, S.L.U. ha acordado la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Galvez Motor, S.L.U. de la sociedad Cemauro, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos que le confieren los artículos 13 y 14 del RDME.

Málaga, 21 de octubre de 2024.- Persona física representante de Dogalcar Patrimonio, S.L., Administradora Única de Galvez Motor, S.L.U, Benjamín Nieto Segura.

ID: A240048170-1